

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA



LICENCIA DE **ANUNCIO**

N° DE EXPEDIENTE:	N° DE LICENCIA:			
MT-DGDTUS-DIU-0792-2025	0440			
FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE TENTO			
14 DE AGOSTO DE 2025	14 DE AGO O 2026			

To Transport Williams	DATOS DEL PR	OPIETARIO Y/O ARRENDADO	OR:	949 C1 23 31 V			
NOMBRE:	AMALAD S. DE E.L. DE	AMALAD S. DE E.L. DE C.V.					
NOMBRE COMERCIAL:	"NO APLICA"	"NO APLICA"					
	C	ATOS DEL PREDIO:					
DOMICILIO:				CLAVE CA	TASTRAL:		
REGIÓN: MANZAN	A LOTE	LOCALIPA	D:		CIPIO: Q. ROO.		
		, Jozef					
PROCEDENCIA	COSTO;						
		CIA AN	IUNC :				
		ANCIONI	ES:				
		TOTAL					
	1.00				····		
8	ESPECIFICACIO		ADO: AJE: "PROMOCIONAL"				
1. ANUNCIO DENOMINATIVO	ILUM LARGO:	SPESOR:	MATERIALES:	ILUMINACIÓN:	UBICACIÓN:		
TIPO: UNTAIL ENTO [ALTO:		0.15 METRO (S)	METAL	NINGUNA	FRONTAL		
		ANUNCIO RECIBO OFICIAL N°:		10107 AR			
1 8 AGO. 2025							
		SANCIÓN RECIBO OFICIAL N': SUNIDOS MENTO.					
		2 933.36.					
DILLEGENO DE SOL RÍA I	MUNICIPO	IDOS WELL	FOLIOS DE ROLIZAS	or nade			
		4	W.E.		of o		
			DIRECCIÓN GENE TERRITORIAL UR H. ÁYUNTAMIEN	BANG SUSTEMTA BANG SUSTEMTA LOS TULUM Q.	ROO RACE!		
AMALA S. DE DE C.V.	PHRAFIG	R'CARDEN AFGASCA	ING. LORE	NZO BERNABE MIRAND	A MIRANDA		
PROP. TARIO Y/O ARRENDADO	T U LONGERT QU'U	URBANA. INMARAUMBANA	DIRECTOR GENERA	L DE DESARROLLO TE SUSTENTABLE	RRITORIAL URBANO		
2024-2027 OR DEPUTE LA PRINCIPA A LOS 14 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2025							

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ COMO LICENCIA, SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

C.C.PYARCHIVO EBMA/BCO/SETTE VER CONORCIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA

1 DE 2

ANTECEDENTES:

DESCRIPCIÓN:

SE EXPIDE LA LICENCIA POR PRIMERA VEZ, LO QUE DÁ ORIGEN A RENOVAR CADA AÑO.

CONDICIONANTES:

- I. SE DEBERÁ TRAMITAR LA RENOVACIÓN CORRESPONDIENTE Y PARA ELLO SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE NUEVA SOLICIO DE LICENCIA DE DIAS ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LICENCIA PARA ANUNCIOS.
- .H. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECE ÍN DE L'AGENT BANA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- III. ES OBLIGACIÓN DE LOS PARTICULARES CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE IMAGEN Y PA VE URBANO DE MUNICIPIO DE TULUM, QUROO., RESPETAR EL ESPACIO PÚBLICO Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES, JARDINES Y ÁRBOLES EXISTENTES.
- IV. LA PRESENTE LICENCIA AVALA UNICAMENTE LA CANTIDAD DE ANUNCIOS CON LAS ESPECIFICACIÓN E QUE M EN SE DESCRIBEN, QUEDA PROHIBIDO INICIAR CUALQUIER INSTALACIÓN, ELEMENTO O COLOCAR ANUNCIOS O PROPAGANDA SIN LA PREVIA AUTORIX. YON O RMISO.
- V. CUANDO EN EL TIEMPO DE SU VIGENCIA SE PRODUZCAN CAMBIOS EN LOS DATOS QUE, Y ELLA SE DES RIDE; MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE FACHADA O A LA IMAGEN DEL ESTABLECIMIENTO APROBADO; Y/O A LOS ANUNCIOS, LETREROS Y PUBLIDAD QUE PRETA, DA AÑADI E, <u>DA MOTIVO DE PRESENTAR UNA NUEVA SOLICITUD Y CUBRIRSE EL MONTO INTEGRO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.</u>
- VI. QUEDA PROHIBIDA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN MONUMENTOS, PLAZAS OS ARDINES PÚBLICOS, PUENTES PEATONALES O VEHICULARES, ASÍ COMO EN SEÑALÉTICA VIAL, POSTES, ÁRBOLES, MOBILIARIO URBANO Y SOBRE LA VIA PUBLICA, ASÍ COMO EN ÁREAS COMUNES RELATIVOS EN LOS FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS; EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDERA A LA REVOCACIÓN DE LA RESENTE LICENTA Y AL RETIRO DE LA ESTRUCTURA
- VII. SE DEBERÁ INCORPORAR LOS CRITERIOS INDICADOS EN EL RESLAMENTO IL MICIPAL, EN CUANTO A LA SEÑALIZACIÓN, MATERIALES Y GAMA DE COLORES, QUEDA PROHIBIDO UTILIZAR COLORES PRIMARIOS: AMARILLO, AZUL Y NO, 652. ECUNDARIOS: MORADO, VERDE Y NARANIA; COLORES TERCIARIOS Y COLORES FLUORESCENTES; EVITANDO TAMBIÉN EL ABUSO DEL BLANDO Y MEGRO PAROS.
- VIII. LA PRESENTE AUTORIZACIÓN NO PERMITE MODI CAR LA DENS AD DEL PREDIO, Y NO AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA ALGUNA, ASÍ COMO TAMPOCO AUTORIZA EL INICIO DE OPERACIONES COMERCIALES, PARA VALQUIER EFECTO DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y A VICIA QUE COS RESPONDAN.
- IX. ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOBRE . LIDADOS L PROMOVENTE, SU PERSONALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TITULO O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECA O DEL QUE LE COL ESPONDA CONFORME A LA LEY.

EL INCUMPLIMIENTO Y/O INFRACTION. LAS CONDICTIONNES ANTES ANTES DESCRITAS, SERÁ MOTIVO PARA SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL ESTABLECIMIENTO, ASI COMO PARA REVOCAR LA PRESENTE Y ENCIA, N PERIOTEO DE LAS SANCIONES QUE EN SU CASO CORRESPONDAN.